

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	Regional
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la Promoción de la Agenda de Facilitación de Comercio en América Latina y el Caribe
▪ Número de CT:	RG-T2941
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Isabel Mejía Rivas (INT/TIN), Jefe de equipo; Mikael Larsson (INT/TIN), Jefe de Equipo Alterno; Guilherme Piereck (INT/TIN); Federica Gomez Decker (INT/TIN); Javier Jimenez (LEG/SGO); Lucas Emiliano Barreiros (INT/TIN); Sandra Corcuera-Santamaria (INT/TIN); Yasmin Esteves (INT/TIN); Ana Lucia Paz Soldan (INT/TIN).
▪ Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación y Difusión	Apoyo al Cliente
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	25 de enero de 2017
▪ Beneficiario (países o entidades que recibirán la asistencia técnica):	AR; BR; CH; CO; CR; PE; PR; ME; TT
▪ Agencia Ejecutora:	Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la División de Comercio e Inversión (INT/TIN)
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Programa Estratégico para el Desarrollo de Integración (RIN)
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$950.000
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$20.000 (especie)
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de Inicio requerido:	Marzo 30 de 2017
▪ Tipos de consultores (firmas o consultores individuales):	Firma y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	División de Comercio e Inversión (INT/TIN)
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	Sector de Integración y Comercio (INT/INT)
▪ CT alineada con la Estrategia de País (s/n):	N/A
▪ CT incluida en CPD (s/n):	N/A
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010 - 2020:	Desarrollo Regional de Integración Económica

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 Tras dos décadas de progresiva liberalización comercial, los países de América Latina y el Caribe se encuentran mucho más integrados con la economía global que nunca antes. Los niveles arancelarios están en su punto más bajo, existe una red de acuerdo de libre comercio que conectan a la región con economías de todo el mundo y el comercio representa un porcentaje del PBI mayor que nunca antes en la era moderna. Una explosión comercial durante la primera década del siglo XXI condujo a un incremento total de los flujos comerciales superior al 12% anual entre 2002 y 2013.
- 2.2 Al mismo tiempo, existe la percepción de que la región podría tener aún un mejor desempeño. Los países de América Latina y el Caribe continúan rezagados respecto de otras regiones, como Asia del Este y Europa del Este, en muchos

indicadores de integración económica. Esas regiones tienen un mayor porcentaje de comercio intra-regional y representan una proporción mayor (y creciente) del comercio global, mientras que el porcentaje de flujos comerciales totales de América Latina y el Caribe se ha mantenido relativamente estable aun cuando los países de la región redujeron agresivamente los aranceles y celebraron numerosos acuerdos comerciales bilaterales y regionales.

- 2.3 Entretanto, las exportaciones de América Latina y el Caribe continúan estando concentradas en un grupo reducido de *commodities* y productos derivados de recursos naturales. Asimismo, las PYME de la región han encontrado dificultades para aumentar su participación en los mercados internacionales y para integrarse en las redes de comercio y producción.
- 2.4 Este escenario sugiere que los aranceles no constituyen hoy el principal obstáculo para que los países de la región alcancen los objetivos de una integración regional más profunda, de diversificar sus exportaciones y de lograr una participación más equitativa en el comercio internacional. Los principales obstáculos son en cambio la falta de información, los costos asociados a las divergencias y solapamientos de los marcos regulatorios aplicables en cada uno de los países (por ejemplo, en temas como reglas de origen o medidas sanitarias y fitosanitarias), las ineficiencias, demoras y cargas vinculadas con los procedimientos aduaneros y la deficiente infraestructura de transporte a la que deben recurrir quienes buscan exportar sus bienes.
- 2.5 El Banco ha apoyado –tanto a través de operaciones de préstamo como de proyectos de asistencia técnica no reembolsables– iniciativas que buscan ayudar a los países a superar estos obstáculos no arancelarios al comercio, especialmente en lo relativo al desarrollo de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) -plataformas diseñadas para simplificar los trámites vinculados a la exportación e importación de bienes, reduciendo las ineficiencias, demoras y cargas vinculadas con los procedimientos aduaneros.
- 2.6 Así, a través de operaciones tales como las diseñadas para optimizar la gestión fronteriza de Nicaragua (NI-L1083), Costa Rica (CR-L1066), Panamá (PN-L1107) y Guatemala (GU-L1086), se ha buscado fortalecer las capacidades de las VUCE de los países beneficiarios. Esos esfuerzos están precisamente orientados a mejorar el marco normativo y regulatorio de las VUCE nacionales, así como su plataforma tecnológica (para su funcionamiento a nivel nacional), pero no contemplan (aunque eran condición necesaria para ello) la posibilidad de alcanzar la interoperabilidad entre las VUCE de los países beneficiarios con otras de la región.
- 2.7 En similar sentido, la Cooperación Técnica (CT) RG-T2527 fue diseñada específicamente para dar inicio –en respuesta a un mandato de los presidentes de los países miembros de la Alianza del Pacífico– a un proyecto piloto que permitiera alcanzar progresivamente la interoperabilidad de sus VUCE. Los recursos ejecutados en ese marco permitieron grandes avances que han asegurado la interoperabilidad del certificado fitosanitario entre los cuatro países (Colombia, México, Perú y Chile) a partir de julio de 2016, y la interoperabilidad del certificado de origen a partir de julio del año próximo. Sin embargo, la CT RG-T2527 solo estaba diseñada para apoyar esa etapa inicial del proyecto, pero tanto la voluntad de los países miembros de la Alianza del Pacífico de profundizar ese proceso e incorporar a la plataforma de interoperabilidad todos los certificados y procedimientos vinculados con los procesos de exportación e importación, así como

la voluntad de otros países de la región de incorporarse a ese proyecto piloto, dan cuenta de la importancia clave que el tema reviste para la facilitación del comercio y de la importancia que le asignan los países de la región. La CT RG-T2527, así como los proyectos de mejoramiento de pasos fronterizos ha arrojado lecciones aprendidas importantes que serán incorporadas en la ejecución de este proyecto. Dichas lecciones aprendidas se resumen a continuación: (i) crear instancias de coordinación institucional, tales como comités de facilitación comercial con la participación de las entidades principales que participan en las operaciones de comercio exterior, (ii) dedicar especial atención a los procesos de armonización regulatoria, (iii) contar con un compromiso político mandato al más alto nivel, (iv) consensuar cronogramas de trabajo rigurosos con hitos y metas comprobables y, (v) asegurar la disponibilidad de recursos nacionales para la implementación de acciones complementarias al proyecto que permitan su ejecución bajo el cronograma establecido.

- 2.8 Por último, el Banco también viene apoyando –mediante la CT RG-T2073– los esfuerzos de los países de Mesoamérica para alcanzar la interoperabilidad de sus VUCE. Debe destacarse que ese esfuerzo establece como estándares a alcanzar los que ya han sido acordados en el proyecto piloto de interoperabilidad de la Alianza del Pacífico, tanto por el compromiso así manifestado por todos los países de la región en el marco de la Red Interamericana de VUCE, como por el hecho de que la mayor parte de los países de Mesoamérica son miembros observadores de la Alianza del Pacífico.
- 2.9 De este modo, el objetivo general de la CT es apoyar, a nivel regional, subregional, bilateral y nacional, la agenda de facilitación del comercio de los países de América Latina y el Caribe, que pone el énfasis en superar precisamente algunos de los obstáculos reseñados, promoviendo la convergencia y homologación regulatoria y apoyando iniciativas que buscan simplificar los procedimientos aduaneros, simplificando la carga burocrática, acelerando los tiempos de despacho y reduciendo los costos. El objetivo específico es profundizar y complementar los esfuerzos ya realizados, a nivel nacional y subregional, para alcanzar la interoperabilidad de las VUCE de la región, de forma coordinada con los otros proyectos de asistencia técnica y operaciones de préstamo apoyados por el Banco.
- 2.10 La ejecución de esta CT, en un horizonte de mediano y largo plazo, está alineada con la prioridad institucional No. 4 del GCI-9 de Integración Competitiva Regional y Global y del desafío de integración económica de la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008) y el indicador correspondiente del CRF es el Indicador No 5 Tiempos de procesamiento del comercio internacional de bienes y servicios por parte de las agencias públicas responsables. Asimismo, la CT se encuentra alineada con la Estrategia del BID con Chile 2014-2018 en cuanto al eje estratégico de “Desarrollo Productivo y Competitividad”, con énfasis en el área prioritaria de “Competitividad e Innovación” y en el área de diálogo transversal de integración; con la Estrategia del BID con Colombia 2015-2018 en cuanto al área estratégica de productividad de la economía y al área transversal de integración; con la Estrategia del BID con México 2013-2018 en cuanto al eje de productividad con énfasis en competitividad empresarial y el área de acción transversal de integración; con la Estrategia del BID con Perú 2017-2021 en cuanto el área de intervención de productividad bajo los ejes de clima de negocios e infraestructura logística; con la Estrategia de BID con Argentina 2016-2019 en cuanto al apoyo del Banco a fortalecer la integración y la inserción del sector privado a las cadenas globales de

valor por medio de una agenda de integración y facilitación comercial y; con la Estrategia del BID con Brasil 2016-2018 en cuanto a la importancia de la integración regional para el país y su impacto en la competitividad de las empresas y en la productividad de la economía. El Programa Estratégico para el Desarrollo de Integración (RIN), financia proyectos de cooperación técnica que contemplan estudios relacionados con la integración de la infraestructura regional y con la preparación de proyectos de integración de la infraestructura regional. En este sentido, el RIN busca atender cuellos de botella institucionales, operativos y regulatorios que obstaculizan la ejecución de proyectos de infraestructura regional y generar consenso para la ejecución de dichos proyectos de integración regional. Esta CT, al tratarse de la preparación de un sistema de gestión de la relación comercial, busca fortalecer las capacidades institucionales vinculadas con la integración física fronteriza y al mismo tiempo se busca el diseño y aprobación del modelo de gestión por las autoridades correspondientes. De esta manera, esta CT se encuentra alineada con los objetivos del RIN.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 La presente CT busca continuar el impulso a una agenda de facilitación comercial que se encuentra en proceso de consolidación en la región (a través de iniciativas como el Protocolo Comercial al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y la puesta en funcionamiento e interoperabilidad de las VUCE) que permitan incrementar el comercio Intrarregional, y a la vez apoyar nuevas iniciativas que están surgiendo en la materia (por ejemplo, en la relación bilateral entre Argentina y Brasil y en los acercamientos sobre la materia entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur). Para ello, prevé actividades encuadradas en torno a dos componentes.
- 3.2 **Componente I Plataforma de Interoperabilidad Red VUCE:** El objetivo del componente es consolidar la iniciativa de interoperabilidad de las VUCE de la región, ampliando el número de trámites y procedimientos en países de la región que están en condiciones de ser interoperados entre distintos países, tomando las acciones necesarias para promover la participación de nuevos países que estén en condiciones técnicas de avanzar hacia la interoperabilidad en las discusiones regionales sobre el tema y explorando la inclusión a la plataforma de interoperabilidad existente de al menos un nuevo país de la región –en principio, Costa Rica, Uruguay y Trinidad y Tobago han manifestado el interés concreto en iniciar las tareas para sumarse al proyecto piloto de interoperabilidad y se encuentran en condiciones técnicas de hacerlo. Este componente tomará como punto de partida las actividades apoyadas mediante la CT RG-T2527, que permitió homologar, como paso inicial del proceso, los certificados fitosanitarios y de origen de los países miembros de la Alianza del Pacífico y el desarrollo y puesta en funcionamiento de la plataforma de interoperabilidad de sus VUCE (en julio de 2016 para el certificado fitosanitario y en julio de 2017 para el certificado de origen).
- 3.3 Esta iniciativa se encuentra absolutamente coordinada con las actividades de apoyo a nivel nacional y regional en materia de VUCE que reciben apoyo del BID. Los países beneficiarios de esas estrategias son, en casi su totalidad, observadores de la Alianza del Pacífico y existe consenso en avanzar hacia el estándar de ese marco. Las iniciativas que se están apoyando permitirán que las VUCE nacionales alcancen el nivel de sofisticación necesario para la interoperabilidad y que la plataforma sea compatible con la que se ha apoyado a través de la CT RG-T2527. Asimismo, es importante tener presente que la participación de nuevos países en la

plataforma de interoperabilidad de los países de la Alianza del Pacífico, en particular Costa Rica, no afecta la implementación de otras iniciativas regionales, tales como la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana. Por el contrario, la participación de Costa Rica permitirá generar una mayor sinergia y colaboración entre ambas iniciativas ya que permitirá la transferencia de lecciones aprendidas y la oportunidad de adoptar un mismo estándar, de forma tal que ambas plataformas puedan interoperar entre sí en el futuro.

- 3.4 Las actividades principales en las que se va a enfocar esta segunda fase del proyecto incluyen, pero no se limitan, a las siguientes: (i) contratación de expertos para la armonización de datos de los certificados zoosanitarios, declaración aduanera y factura, de tal forma que los países puedan intercambiar la información de dichos documentos a través de la plataforma de interoperabilidad; (ii) expansión de la plataforma de interoperabilidad para incluir los nuevos certificados a otros países que cuenten con procedimientos y VUCE nacionales aptas para interoperar, tanto desde el punto de vista del desarrollo tecnológico de una VUCE como desde la perspectiva regulatoria en lo relativo a su funcionamiento y a la posibilidad homologación de trámites e información requerida; (iii) adecuaciones de cada VUCE nacional para asegurar compatibilidad con la plataforma de interoperabilidad para los nuevos certificados; (iv) organización de encuentros con oficiales gubernamentales a cargo del proyecto, expertos y representantes del sector privado para el intercambio de información, discusión de buenas prácticas y revisión de avances de los compromisos del proyecto; (v) apoyo técnico inicial a los países que deseen alcanzar el nivel de desarrollo tecnológico y regulatorio necesario para iniciar un proceso de interoperabilidad; (vi) contratación de expertos de VUCE que faciliten los análisis técnicos y la coordinaciones inter-gubernamental e inter-institucional, que además harán el seguimiento del día a día en la implementación de los compromisos que los países adopten durante la etapa de diseño e implementación de las actividades del proyecto; y (viii) contratación de expertos que diseñen y ejecuten el programa de mantenimiento y sostenibilidad informática de la plataforma de interoperabilidad.

- 3.5 **Componente II Fortalecimiento de la Relación Comercial Bilateral en materia de facilitación comercial:** El objetivo del componente es, a partir de la solicitud directa de los Gobiernos de Argentina y Brasil y de su reciente compromiso con la agenda, apoyar actividades que permitan profundizar la relación comercial bilateral entre ambos países, los dos principales socios comerciales de América Latina y el Caribe, a la vez que fortalecer sus capacidades para avanzar en una agenda de facilitación comercial a nivel regional. El componente financiará:

- a) Un análisis y descripción de la situación actual en materia de eficiencia y transparencia en los procedimientos, formalidades y exigencias existentes en el comercio bilateral entre Argentina y Brasil, que permita identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, con miras a la armonización y simplificación de procesos y exigencias de datos y documentos comerciales, a la coordinación de las agencias gubernamentales involucradas en el control y la reglamentación de importaciones y exportaciones, a la promoción de la transparencia en las relaciones comerciales bilaterales, a la cooperación con los importadores, exportadores y otros actores privados que participen o tengan interés en el comercio bilateral, y a la armonización técnica de normas. Las recomendaciones

tendrán en cuenta el estándar adoptado por los países de la Alianza del Pacífico en el marco del proyecto de interoperabilidad de las VUCE.

- b) Un estudio prospectivo que evalúe las barreras no arancelarias que inciden en la relación bilateral –particularmente, las diferencias entre los estándares y certificaciones de productos a nivel nacional– con miras al desarrollo de una agenda bilateral de convergencia regulatoria que coadyuve a la facilitación del comercio.
 - c) Apoyo al fortalecimiento de la relación institucional entre los organismos de cada país responsables de llevar adelante la relación comercial bilateral y la integración a nivel regional en temas de facilitación de comercio, generando a ese efecto reuniones de carácter político y técnico que permitan fortalecer la confianza entre ambas partes y trabajar en el diseño de una política de facilitación comercial coordinada entre ambos países.
- 3.6 El componente I y el Componente II tienen una relación intrínseca ya que el trabajo que se iniciará en materia de facilitación comercial con Argentina y Brasil busca establecer las bases para que éstos países puedan, en un mediano plazo, interoperar sus ventanillas únicas de comercio exterior entre sí y con los países de la Alianza del Pacífico. En esa medida, se busca que al trabajar de manera bilateral con Argentina y Brasil se consigan economías de escala, al igual que se han obtenido con los países de la Alianza del Pacífico, pero siempre con miras a conseguir un objetivo común que es la integración regional a través de una reducción de los costos y tiempos de las operaciones de comercio exterior.
- 3.7 El presupuesto total de esta operación asciende a US\$970.000. Financiados en parte (US\$950.000) a través de la contribución financiera del Banco y US\$20.000 con cargo a la de contrapartida local en especie.

Presupuesto Indicativo

Componente	BID/ Financiamiento por Fondo (US\$)	Contrapartida Local (US\$) ¹	Financiamiento Total (US\$)
Componente I: Plataforma de Interoperabilidad de la VUCE	120.000	0	120.000
	420.000	0	420.000
	50.000	0	50.000
	20.000	0	20.000
	50.000	20.000	70.000
Componente II: Fortalecimiento de la Relación Comercial Bilateral en materia de facilitación comercial	120.000	0	120.000
	90.000	0	90.000
	50.000	0	50.000
Ejecución y monitoreo	30.000	0	30.000
Total	950.000	20.000	970.000

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 El Banco será el Organismo Ejecutor del proyecto a través del Sector de Integración y Comercio (INT/INT). De conformidad con el Apéndice 10 de las Directrices Operativas para Productos de Cooperación Técnica, siendo la taxonomía de esta TC como apoyo al cliente, y por su carácter regional, y no habiéndose encontrado un organismo ejecutor regional que pueda ejecutar el proyecto, se justifica que el

¹ La contrapartida local será en especie valorada y estimada en el tiempo y compromiso de los funcionarios públicos para participar en las múltiples reuniones de coordinación del proyecto de interoperabilidad.

Banco sea la entidad ejecutora. Lo anterior además se complementa con el hecho de que el BID ha acumulado importante experiencia en los temas de negociación, implementación y aprovechamiento de acuerdos comerciales lo que le ha permitido ejercer liderazgo y otorgar apoyo técnico y capacitación en estos temas. Asimismo, el Banco viene prestando asistencia técnica al proceso de integración de la Alianza del Pacífico, en particular ejecutando el proyecto de la fase I de interoperabilidad (RG-T2527) y en ese sentido ha acumulado importante experiencia y conocimiento sobre el mismo, por ello cuenta con ventajas comparativas claves y las herramientas necesarias para asegurar la oportuna ejecución de esta CT.

- 4.2 El Banco ejecutará el proyecto en estrecha coordinación con: (i) los integrantes del Grupo sobre VUCE de la Alianza del Pacífico; (ii) con el Ministerio de Producción de la República Argentina y el Ministerio de Industria, Comercio Exterior y Servicios de Brasil, y; (iii) los demás países de América Latina y el Caribe que participan periódicamente de la Red Interamericana de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior y que han expresado reiteradamente en ese ámbito su compromiso por avanzar en la interoperabilidad de las VUCE de la región. El Banco, a través de la División de Comercio e Inversión (INT/TIN), tendrá a su cargo la ejecución de esta CT y la contratación de las firmas de consultoría, consultores individuales y otros servicios diferentes de consultoría que llevarán adelante las actividades previstas, lo cual se realizará de acuerdo a las políticas y procedimientos de adquisiciones aplicables y vigentes del Banco.
- 4.3 La presente CT responde a los mandados de los Presidentes de los países miembros de la Alianza del Pacífico (recogidos, por ejemplo, en la Declaración de Paracas y la Declaración de Puerto Varas), a las solicitudes de la República de Argentina y de la República Federativa de Brasil recibidas a través de las cartas adjuntas y a la voluntad expresada por los demás países de América Latina y el Caribe en el marco de la Red Interamericana de VUCE.

V. Riesgos importantes

- 5.1 Al tratarse de un proyecto con múltiples beneficiarios, que busca fortalecer el relacionamiento y la coordinación entre ambos, existe riesgos intrínsecos vinculados a que no sea posible alcanzar la coordinación necesaria para el éxito del proyecto. Sin embargo, estos riesgos se ven mitigados porque la CT prevista se llevaría a cabo a solicitud de los países involucrados, en seguimiento a iniciativas ya impulsadas desde el BID que han permitido avances en la material y la construcción de una fuerte relación institucional entre los organismos involucrados y sus máximas autoridades. La CT incluye componentes que financiarán un plan de mantenimiento y sostenibilidad informática para atenuar los riesgos asociados a la continuidad de las actividades más allá de la intervención, plan que será acordado con los países en el marco del desarrollo de las actividades del proyecto. Se sugiere de todas maneras, la definición de responsables por país y planes de trabajo comprometidos monitoreados por INT.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No se prevén excepciones a las políticas del Banco.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 Por tratarse de la contratación de servicios de consultoría esta CT no tiene implicaciones ambientales y sociales, por lo que se propone su clasificación como Categoría "C", de acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703). (ver SSF y SPF).

Anexos Requeridos:

- Solicitud del cliente
- Matriz de Resultados
- Términos de Referencia para actividades/componentes a ser adquiridos
- Plan de Adquisiciones

APOYO A LA PROMOCIÓN DE LA AGENDA DE FACILITACIÓN DE COMERCIO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

RG-T2941

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta operación fue aprobada para financiamiento por el **Programa Estratégico para el Desarrollo de Integración Financiado con Capital Ordinario (RIN)**, de conformidad con la comunicación de fecha 23 de enero de 2017 suscrita por Felipe Caicedo (ORP/GCM). Igualmente, certifico que existen recursos en el mencionado fondo, hasta la suma de **US\$950,000** para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de cuatro (4) meses calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad del proyecto para financiamiento. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

<u>Original firmado</u> Sonia M. Rivera Jefe Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento ORP/GCM	<u>03/30/2017</u> Fecha
---	----------------------------

APROBADO: <u>Original firmado</u> Antoni Estevadeordal Gerente Sector de Integración y Comercio INT/INT	<u>03/31/2017</u> Fecha
---	----------------------------